

Los campus critican que se rebaje a mérito la "capacitació" en valenciano - El Mundo Castellón al Día - 23/02/2020

Los campus critican que se rebaje a mérito la 'capacitació' en valenciano

Las universidades creen que saldrán perjudicadas si cae la demanda de sus certificaciones para ejercer la docencia / Educación les plantea dar el nivel C1, que sí es requisito

NOA DE LA TORRE VALENCIA

Las oposiciones docentes de este año llegarán con una importante novedad en cuanto a la acreditación del valenciano: el Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Valenciano y el Diploma de Maestro de Valenciano pasan a considerarse únicamente méritos. Dejan de ser un requisito para acceder a la función docente, tras el cambio introducido por la Conselleria de Educación. Así que el único requisito para optar a una plaza docente pública será tener un nivel avanzado C1 de valenciano.

La decisión del equipo de Vicent Marzá, sin embargo, no ha gustado a las universidades, especialmente a la de Valencia y la de Alicante. Aquí no hay que pasar por alto que estos dos campus venían expidiendo, sobre todo desde 2013 –año en que el PP introdujo el requisito de la capacitación en valenciano en Secundaria–, estas certificaciones que ahora dejarán de ser obligatorias para los opositores. Dicho con otras palabras, la demanda que tenían estos títulos –y que comporta ingresos para las universidades–

caerá previsiblemente al pasar a considerarse un mérito.

De hecho, en las alegaciones que la Universitat de València (UV) remitió al anteproyecto de orden de la Conselleria se deja constancia de este malestar. Presentadas a través del Departamento de Filología Catalana, alegan que la modificación de la normativa «perjudicará a las instancias de la UV».

¿Por qué? Porque la Universitat ofrecía –y ofrece– la formación para la obtención del título de la capacitación en valenciano: siguiendo un curso específico, habiendo cursado 24 créditos de materias de

LAS NOVEDADES EN LAS OPOSICIONES DE 2020

La orden 3/2020, de 6 de febrero, por la que se determina la competencia lingüística necesaria para el acceso y el ejercicio de la función docente en la



Rubén Trenzano. BIEL ALIÑO

Comunidad introduce cambios, que llegarán ya con la próxima convocatoria de oposiciones. Este verano no los habrá respecto del inglés: el B2 de inglés (y certificados superiores) se puntuará como mérito, pero las novedades llegarán respecto al valenciano. El C1 sigue como requisito de acceso mientras que el Certificado de

Filología Catalana o Didáctica de la Lengua o habiendo recibido un mínimo de 80 créditos de una titulación de grado impartidos en valenciano, según explica el Departamento de la Facultad de Filología.

TÍTULOS DEVALUADOS

Así que, según las alegaciones de la UV, el cambio normativo «reducirá el personal docente de los departamentos y servicios afectados, desincentivará la demanda de docencia en catalán en el conjunto de titulaciones y devaluará los títulos administrativos de capacitación expedidos hace años».

Capacitación para la Enseñanza en Valenciano y el Diploma de Maestro de Valenciano pasan a ser méritos. La orden determina que se requerirá el C1 de inglés para impartir asignaturas no lingüísticas en esta lengua, pero la ley fija una moratoria. Será necesario tener el C1 para vehicular en inglés en el curso 2027-2028.

Concluye que «el paso del título de capacitación de requisito a mérito, aunque sea con el rango de preferente, no garantizará 'per se' que el plus de formación que aporta el título vigente revierta en los planes de estudio de los grados o del máster de Educación». E insiste en que si se pedía como requisito era porque «proporciona una formación profesionalizante que, por su naturaleza intrínseca, no recogen los planes de estudio de las titulaciones universitarias, ni la del máster de Secundaria».

Por eso, la Conselleria, en coordinación con la de Universidades, se ha puesto ya a trabajar con los campus en la reforma de la formación universitaria de los docentes. Al frente están el director general de Política Lingüística, Rubén Trenzano, y la directora general de Universidades, Pilar Ezpeleta.

Según explica Trenzano en declaraciones a este diario, «a las universidades se les ha planteado que trabajen en pedir el C1». Es decir, «si hasta ahora lo que daban las universidades era la capacitación, ahora deben dar el C1 de valenciano».

Educación parte de la idea de que hay que poner el foco en la formación previa de los docentes, es decir, en el grado de Magisterio y en el máster. El objetivo, que esta formación ya incluya 'de serie' los requisitos para ejercer posteriormente de docente.

Hay que tener en cuenta por ejemplo que para cursar el máster de Secundaria sólo se exige un B1 de una lengua extranjera, que es un nivel intermedio bajo.